



QUILMES, 18 SET 2008

VISTO el Expediente N° 827-0678/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente, se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra de la señora ELEONORA ANABEL BENCZEARKI.

Que la mencionada precedentemente realizará tareas de organización y sistematización de la información de las actividades de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$915,00).

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) N° 85/08 se se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

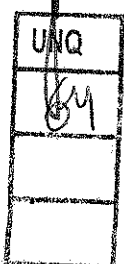
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el mismo y que suscribieron a tal efecto, según consta a fs. 76, de la señora ELEONORA ANABEL BENCZEARKI, DNI N° 30.371.292, por un monto que asciende a la suma total de PESOS NOVECIENTOS QUINCE CON 00/100 (\$915,00).



00808



ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan del Presupuesto 2008, Fuente 11, Programa 03.00.00.08, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°: 00808

Arq. Juan Luis Mieroga
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES